

en la forma que mas hagan lucir en dho. juezdo q. el
que en este caso le competia q. haciendo como hace en
casos q. hecho arenso suyo propio. sacis para con sus bie-
nes el impone en todo aquello en que faltaren sin poner
en ello la menor escusa ni dilacion y si asi no lo hicie-
ren amos Oromantres quieren q. se les compelle a ello por
todo razon q. dho. en verdad q. era q. q. la que rayo
contra sus bienes cumplida y apresada ejecucion asi
porlo principal en que faltasen como por las cosas q. se
exigian. hasta que se verifiquen cumplidos los entre-
mos de que ha hecha mención de que vienen por su
rifechos q. voluntad. y renuncian las leyes y excepciones
que en este caso les competian. Tal cumplimiento y sumie-
za delo convenido en esta sra. obligan sus bienes pro-
pios y q. han sido y son hacen. y sin q. la obligan en
especial de modo q. n. hicie la general ni por el contrario
por q. de amos dho. q. cada uno en ella se han de
poder usar el referido Dn. Vicente. hipoteca por tacita
y expresa hipoteca q. n. tiene figura de hipoteca
y empeño especial una Casa principal en esta Poblacion
y Calle q. nombran plaza q. el pta. q. el nro
de la cuenta q. Dn. Alvaro. compuesta de divers
os cueros. otros. rafas. canales. curierto y devu-
viendo q. linda por Saliente con otra calle. medio

